ACTA NUMERO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO. REUNION DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 05-10-16

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 5 días del mes de octubre de 2016, siendo las 19:30 horas, en la sede del Colegio de Abogados de Bahía Blanca, se reúnen los integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados y Procuradores de Bahía Blanca, bajo la presidencia del Dr. Rafael Gentili con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Dres. Guillermo A. Marcos, Gabriel E. Peri, Nerina Santarelli, Analía Lazzatti, Ariel D. Blazquez, Ernesto M. Palenzona, Adriana Reale, Verónica Grimaldi, Daniel Domitrovich, Ignacio de Lasa Stewart, German de la Iglesia y Hernán Silva. Consejeros ausentes: Dres. Luciano M. Percaz, Karen Lorena Fray, Paula Fahey Duarte, Gervasio R. Vallati y Alvaro Castaño. Se encuentran presentes como invitados los Dres. Gerardo Rafael Salas, Cecilio L. Beder y Mauro S. Bruno. Se inicia la sesión pasándose a considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

PRIMERO: Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior: La Dra Santarelli da lectura y se aprueba al acta de la reunión del 21 de septiembre de 2016.- ----------

SEGUNDO: Movimientos de matrícula: La Dra. Norma Caobianco solicita por nota la cancelación de su matrícula profesional por acogerse a los beneficios jubilatorios. Atento encontrarse en condiciones, se hace lugar a lo solicitado.----------

TERCERO: Expedientes/Denuncias:

Aclaración: No publicado en virtud de lo establecido en el art. 137 inc. a) del Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales

CUARTO: Reuniones de la Comisión de Administración de Justicia. La Dra. Nerina Santarelli informa que convocó a la segunda reunión para el jueves 6 a las 14 hs, a los Dres. Martinez Miglierina, Cacchiarelli, Blazquez. El objetivo es planificar futuras acciones y generar canales de comunicación directos con los matriculados

QUINTO: Informe del Dr. Gentili sobre la reunión por el Mapa Judicial, y reunión de Consejo Superior. Se transcribe el informe recibido**:**

Sres. Integrantes del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

De mi consideración:

Dirijo a Uds. la presente a fin de informarles acerca de lo acontecido en la reunión llevada a cabo en la ciudad de La Plata el 22 de Septiembre ppdo. en la Reunión de Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires .

Entre los temas destacados, se trató la acción declarativa de inconstitucionalidad que el Colproba promovió en la ciudad de Mar del Plata, habiéndose notificado en el día de la fecha el rechazo de la medida cautelar solicitada, por existir identidad con el fondo de cuestión planteada, cual es dejar sin efecto el tercer párrafo del art. 6º del Decreto 894/2016.- Se trató el avance en el Senado Provincial del Proyecto de Ley para modificar la Ley de Aranceles, decidiéndose así mismo avanzar en la presentación de un Proyecto de Código de Etica para Magistrados y en la elaboración de una propuesta relativa al Consejo de la Magistratura.-

Con relación al Mapa Judicial, Autoridades del Consejo Superior ser reunieron con el Lic. Néstor Trabucco para abordar la problemática existentes con los Peritos, tanto oficiales como de la lista; en el marco de esta actividad, nuestro Colegio fue convocado a una reunión llevada a cabo en la Ciudad de La Plata el día 28 de septiembre, a la que asistieron representantes del Ministerio Público, de la Corte Provincial, del Ministerio de Justicia y del Colegio de Magistrados local.- En dicha ocasión se trató ampliamente la problemática del Departamento Judicial Bahía Blanca, elaborándose un listado de prioridades y urgencias de los distintos fueros, puesto a consideración de las Autoridades del Ministerio.

Se informó por Presidencia de las gestiones llevadas a cabo con el Registro de la Propiedad Inmueble, tendientes a posibilitar la creación de un portal digital a través del cual los abogados puedan solicitar informes on line con validez para ser presentados en expedientes judiciales; asimismo, se informó sobre una prueba piloto que se está desarrollando en La Plata tendiente a implementar un convenio entre la Corte Provincial y el Registro que posibilitará tramitar desde el expediente y por vía digital la traba de medidas cautelares y pedidos de informes, desapareciendo el folio de seguridad y disminuyéndose los trámites y costos existentes en la actualidad (los modelos de los distintos Oficios se encuentran disponibles en la WEB del Colproba).

Con relación al Boletín Oficial, se informó sobre las gestiones realizadas que otorgan carácter oficial y auténtico a la versión digital del mismo, otorgándole idénticos efectos jurídicos que la edición impresa en papel.- Se resolvió atender un pedido de la Comisión de Deportes para la Jornadas Deportivas Interdepartamentales a llevarse a cabo en la Ciudad de Mar del Plata el próximo

mes de noviembre, incrementándose en un cuarenta por ciento el aporte del año anterior; con relación a éste tema, y atento a las circunstancias actuales de la Matrícula, se decidió suspender todo otro aporte por parte del Colproba, además de comprometer a las autoridades para analizar con mayor anticipación la realización de la Jornadas en el futuro.

Finalmente, se informo acerca de una Consulta presentada ante ARBA en los términos del Art. 25 del Código Fiscal, sobre el encuadre legal del impuesto que sobre los ingresos brutos que aplica el Organismo sobre los honorarios de abogados y procuradores.

Sin otro particular, saludos a Uds. Atentamente.

SEXTO: Asociación de Abogados de Punta Alta presenta nota sobre la Casa de la Justicia. Se procede a dar lectura a la misma. De la referida nota surgen inconvenientes respecto de la falta de coordinación al momento de analizar los casos que reciben para eventualmente tomarlos o derivarlos al Juzgado de Paz para que procedan al correspondiente sorteo de abogados de la matrícula. El Presidente propone presentar una nota a Defensoría planteando esta dificultad.
En el mismo sentido el Dr. Palenzona informa la situación de Coronel Suarez, manifestando que la Casa de la Justicia aceptaba casos en los que los consultantes contaban con recursos económicos suficientes como para que sean derivados a abogados de la matrícula.
El Dr. Marcos expresa que las personas que tiene medios, no debiesen ser atendidos por la casa de la Justicia o Juzgados de Paz.
Se resuelve confeccionar la nota conforme lo anteriormente propuesto por el Dr. Gentili y luego entrevistarse con los Juzgados de Paz

SEPTIMO: Nota presentada por el Dr. Rossi: Se da lectura:

Bahía Blanca, septiembre 29 de 2016.-

Al Señor Presidente del Colegio de Abogados
de Bahía Blanca Dr. Rafael Gentili,
Bahía Blanca.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, le solicito tenga a bien me informe, en mi carácter de Presidente de la Lista Acción y en uso del mandato expreso que la misma me ha conferido al efecto de la presente, en relación a los distintos postulantes para ocupar las vacantes que a la fecha se encuentran disponibles en el Poder Judicial (Provincial y Federal), para los cargos de Jueces (y Fiscales) en los Juzgados de Familia, Cámara de Apelaciones Civil y Comercial, Cámara Federal de Apelaciones Departamental y Fiscalías Penales, si el Consejo, como es su carga legal, se ha expedido al respecto.-

Se efectúa el presente a pedido de informes con carácter de perentorio, en tanto es sabido que surgen varios nombres para dichos cargos, pero nada surge en cuanto a la opinión que haya dado el Consejo del Colegio al respecto, ni en qué ocasión lo ha hecho. Debo decir que expedirse en tal sentido es carga del Colegio a través del Consejo, ya que la Mesa Directiva no posee facultades para ello, encontrándose las mismas limitadas a las meramente administrativas operativas y de gestión de funcionamiento del Colegio.-

En espera de su muy pronta respuesta, lo saludo a Usted muy atte.-

Dr. Leandro Rossi

El Dr. Gentili toma la palabra poniendo a consideración del Consejo la situación de las reiteradas e inconducentes notas presentadas por el Dr. Rossi. La primera solicitando la publicación de las Actas de las reuniones de Consejo Directivo, cuestión que ya se comenzó a realizar. La segunda solicitando una reunión para informar a la matrícula por la situación del aumento de la CAO, la cual fue realizada y a la que el Dr. Rossi no asistió. La tercera nota proponiendo trabajar en el proyecto de espacios de trabajo para prestar a jóvenes abogados, servicio que ya estaba en marcha y publicitado en el Colegio desde hace tiempo. La cuarta para solicitar el auditorio para realizar una convocatoria abierta sobre el tema Caja y CAO, tema que había sido abordado por los Directores de la Caja, Dres. Vidal y Salas. La quinta la que dio lectura al inicio del tratamiento de este punto del orden del día. El Dr. Marcos toma la palabra expresando que este Consejo ha exhibido desde siempre una actitud permeable a todo tipo de reclamos, sugerencias y críticas, escuchando a todo el mundo y modificando el rumbo cuando estimamos que debíamos hacerlo. Todos los colegiados se han comunicado con el Consejo o con sus integrantes individualmente, del modo informal y amigable que ha caracterizado nuestra relación con el foro. De tal forma, la presentación de sucesivas notas reclamando actividades que ya han sido realizadas, carece de conducencia y es una estéril pérdida de tiempo, salvo que conllevara alguna otra intención que desconocemos. Se aprueba por

unanimidad la nota de respuesta en los términos que propone el Presidente y el realizar la invitación al Dr. Rossi a que se comunique con el Consejo Directivo del modo que lo han hecho habitualmente el resto de los colegas y que se sume a las múltiples actividades que quedan por realizar y en las que, desde ya, será bienvenido.

Respuesta del Dr. Gentili.

Bahía Blanca, 4 de Octubre de 2.016.-

Sr. Dr. Leonardo J. Rossi:

Dirijo a Ud. la presente en respuesta a su nota de fecha 29 de septiembre ppdo..-La Ley 5.177 y su correspondiente Reglamento no prevé el cargo de "Presidente de Lista" que Ud. Invoca ni la posibilidad de que en tal carácter se le haya conferido poder alguno, ya que la lista de postulantes para los distintos cargos se agota culminado el acto eleccionario.-

No obstante ello, la documentación del Colegio de Abogados es Pública y se encuentra a disposición de todos los matriculados que deseen consultarla, en las condiciones que dispone el Reglamento de Funcionamiento de los Colegios Departamentales, con las limitaciones y excepciones que el determina.

Nuestro Colegio realiza los informes correspondientes a los distintos Consejos de la Magistratura – según el caso - en las oportunidades en que cada Organismo requiere esos informes o cuando el Consejo Directivo, órgano de gobierno natural de la Institución, en uso de sus facultades así lo dispone.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Rafael Gentili - Presidente del Consejo Directivo Del Colegio de Abogados de Bahía Blanca

OCTAVO: Comunicación del Poder Judicial de la Provincia con respecto a la situación del Dr. Mauricio Gutierrez. Se da lectura a la nota donde ratifican la suspensión de la matrícula.

NOVENO: Comunicación de FACA por la solicitada de la Federación Argentina de Consejos de Profesionales de Ciencias Económicas. El Dr. Salas explica la motivación de la comunicación. Sugiere el envío a todos los medios de prensa y publicación en nuestro sitio web.

DECIMO: Nota de una matriculada solicitando realizar un juramento privado: Se hace lugar a lo solicitado y se fija como fecha del juramento la del lunes 17 de octubre a las 9,30 hs.

DECIMO PRIMERO: FACA – Pedido de opinión sobre Juez de Cámara de Mendoza, Defensor oficial Tandil. En virtud de no conocer a los candidatos debido a que no se encuentran matriculados en este Colegio Departamental, el Consejo está impedido de emitir opinión alguna.

DECIMO SEGUNDO: Caja de Abogados: solicitud de informes de inscripción de contratos este Colegio departamental. Se toma nota. Se resuelve comunicar oportunamente al momento de realizar la registración de algún contrato.

DECIMO TERCERO: Dr. Rojas: Envía Acta visita a la Comisaría de Tres Arroyos. Se toma nota

DECIMO CUARTO: Lectura y consideración de la correspondencia recibida:
FACA - Llamado a concurso Consejo de la Magistratura. Se resuelve dar a publicidad por los medios habituales.

SOBRE TABLAS: El Dr. Gentili comunicó que en día de la fecha se rechazó la medida cautelar presentada por COLPROBA por la ley de Reparación histórica.
No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.- ----------